



World Meteorological Organization
Organisation météorologique mondiale

Secrétariat
7 bis, avenue de la Paix – Case postale 2300 – CH 1211 Genève 2 – Suisse
Tél.: +41 (0) 22 730 81 11 – Fax: +41 (0) 22 730 81 81
wmo@wmo.int – www.wmo.int

Telephone: +41 (0) 22 730 81 11
Fax: +41 (0) 22 730 81 81
E-mail: wmo@wmo.int

Nuestra ref.: SG/CER/EC-64

GINEBRA, 17 de agosto de 2012

Anexo: 1

Asunto: Principales resultados de la 64ª reunión del Consejo Ejecutivo

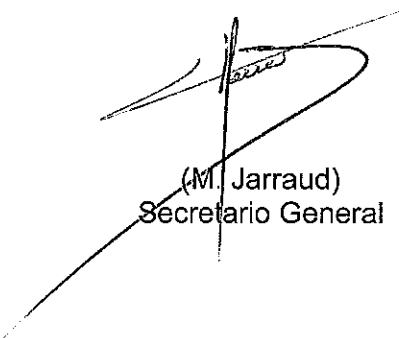
Estimado señor/Estimada señora:

Como sin duda sabrá, la 64ª reunión del Consejo Ejecutivo de la OMM se celebró en la sede de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), en Ginebra, del 25 de junio al 3 de julio de 2012. Se trataba de la primera sesión plenaria del decimosexto período financiero (2012-2015). El Consejo siguió las directrices del Decimosexto Congreso Meteorológico Mundial y de anteriores reuniones del Consejo Ejecutivo relativas a las metas y actividades de la OMM y abordó los retos y oportunidades que ésta tiene ante sí.

Los principales resultados de la reunión se resumen en el anexo adjunto. El informe provisional de la reunión, que recopila los documentos aprobados y los documentos de trabajo, está disponible en el sitio web de la OMM en la siguiente dirección: <https://sites.google.com/a/wmo.int/ec-64-main-page/>. El informe final abreviado con resoluciones se habrá finalizado en todos los idiomas a principios de agosto de 2012 y se publicará en el sitio web de la Organización.

Espero que la información facilitada le resulte útil y que siga consolidándose la cooperación entre todos los Miembros de la OMM en apoyo de la ejecución del Plan Estratégico de la Organización.

Le saluda atentamente.



(M. Jarraud)
Secretario General

A los Representantes Permanentes (o Directores de los Servicios Meteorológicos o Hidrometeorológicos) de los Miembros de la OMM (PR-6658)

copias: Asesores hidrológicos de los Representantes Permanentes)
Presidentes de las comisiones técnicas) para información
Misiones Permanentes de los Miembros de la OMM)
con sede en Ginebra)

**PRINCIPALES RESULTADOS DE LA 64ª REUNIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA OMM
(Ginebra, 25 de junio a 3 de julio de 2012)**

Introducción

La 64ª reunión del Consejo Ejecutivo se celebró del 25 de junio al 3 de julio de 2012 en la sede de la Organización Meteorológica Mundial bajo la dirección del Presidente de la OMM, el señor David Grimes.

Esta reunión fue la primera sesión plenaria del decimosexto período financiero (2012-2015). El Consejo siguió las directrices del Decimosexto Congreso Meteorológico Mundial y de anteriores reuniones del Consejo Ejecutivo y examinó las metas y actividades de la Organización descritas en el Plan Estratégico de la OMM para 2012 – 2015 y el Plan de Funcionamiento de la Secretaría de la OMM.

El Consejo examinó las actividades realizadas por la OMM durante el período transcurrido desde su última reunión, celebrada en junio de 2011. Examinó una serie de prioridades, incluido el Marco Mundial para los Servicios Climáticos (MMSC) y los preparativos de la próxima reunión extraordinaria del Congreso, que se celebrará en octubre. El Consejo decidió que la reunión extraordinaria del Congreso se celebraría del 29 al 31 de octubre de 2012. Se invitará a la reunión a que apruebe el proyecto de plan de ejecución del Marco Mundial para los Servicios Climáticos y a que examine y apruebe el mandato y el Reglamento Interno de la Junta Intergubernamental sobre los Servicios Climáticos.

El Consejo también examinó otras prioridades de la OMM, como potenciar la reducción de los riesgos de desastre; mejorar los sistemas de observación e información; aumentar la eficacia de los servicios meteorológicos para el sector de la aviación; y fortalecer las capacidades de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) de los países en desarrollo.

Los principales resultados de la reunión del Consejo definen un marco general para las actividades que debería llevar a cabo la OMM durante el resto del presente período financiero. El presente informe contiene un breve resumen de los resultados que se espera obtener del programa del MMSC y de la reunión extraordinaria del Congreso además de otros resultados importantes agrupados de acuerdo con los ocho resultados previstos que figuran en el Plan Estratégico de la OMM.

Marco Mundial para los Servicios Climáticos

El Consejo examinó la versión uno del proyecto de plan de ejecución del Marco Mundial para los Servicios Climáticos (MMSC), elaborado por el Equipo especial del Consejo Ejecutivo sobre el Marco Mundial para los Servicios Climáticos. Proporcionó orientación sobre el futuro desarrollo del Plan para garantizar que el plan de ejecución tendría que establecer claramente los beneficios que se obtendrían gracias a la mejora de la disponibilidad y la aplicación de los servicios climáticos.

El Consejo solicitó al Equipo especial del Consejo Ejecutivo sobre el Marco Mundial para los Servicios Climáticos que siguiera trabajando para culminar el proyecto de plan de ejecución del MMSC previa consulta con los Miembros y las organizaciones asociadas pertinentes.

Pidió al Secretario General que presentara el plan completo a la reunión extraordinaria del Congreso Meteorológico Mundial, invitara a los Miembros a formular sus comentarios antes de su celebración y pusiera a disponibilidad un compendio de las opiniones expresadas por los Miembros. El Consejo también pidió al Secretario General que continuara manteniendo contactos de alto nivel con directivos de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales al objeto de movilizar apoyo destinado al MMSC e iniciar actividades concretas que brindaran respaldo al Marco.

El Consejo preparó un proyecto de resolución titulado “Proyecto de plan de ejecución del Marco Mundial para los Servicios Climáticos (MMSC)” y se invitará a la reunión extraordinaria del Congreso a examinarlo y aprobarlo. Asimismo preparó un proyecto de resolución sobre el “Establecimiento de la Junta Intergubernamental sobre los Servicios Climáticos” para que el Congreso lo examinara. Aunque el Consejo estuvo de acuerdo en las líneas generales del mandato y el reglamento interno de la Junta, incluidos en el proyecto de resolución sobre la Junta, señaló que había algunas esferas en las que todavía era necesario introducir cambios. También confirmó que los Estados Miembros y Territorios seguían pidiendo que se incluyeran observaciones y que se realizarían retoques ulteriores con miras a la reunión extraordinaria del Congreso.

El Consejo Ejecutivo tomó nota de los preparativos de la reunión extraordinaria del Congreso. Aprobó el orden del día provisional y pidió que se distribuyera junto con la notificación de la reunión.

El Consejo acordó que una coordinación adecuada durante la ejecución del Programa mundial sobre el clima y de sus componentes mejoraría la aportación de la OMM al Marco Mundial para los Servicios Climáticos. Instó a los Miembros a adecuar en detalle sus capacidades operacionales en materia de servicios climáticos a las nuevas necesidades del Marco Mundial para los Servicios Climáticos.

El Consejo tomó nota de las iniciativas adoptadas por la Oficina del Marco Mundial para los Servicios Climáticos con el fin de recopilar estudios de casos específicos en relación con el Marco y someterlos a debate en la Conferencia para usuarios del MMSC, de dos días de duración, que precederá a la reunión extraordinaria del Congreso. El Consejo instó a los Miembros a aportar el material necesario, y pidió al Secretario General que hiciera uso de esos estudios para dar a conocer eficazmente la contribución de la OMM al Marco Mundial para los Servicios Climáticos.

El Consejo aprobó una resolución por la que se establecía un “Equipo especial del Consejo Ejecutivo sobre la política de la OMM para el intercambio internacional de datos y productos para respaldar la aplicación del Marco Mundial para los Servicios Climáticos” y su correspondiente mandato. Asimismo aprobó una resolución sobre un “Mecanismo conjunto para apoyar la aplicación del Sistema de información de servicios climáticos (CSIS)”. En dicha resolución se pidió a los presidentes de la Comisión de Climatología (CCI), la Comisión de Sistemas Básicos (CSB) y la Comisión de Ciencias Atmosféricas (CCA), así como al Presidente del Comité Científico Mixto del Programa Mundial de Investigaciones Climáticas, que mejorasen la coordinación de sus programas y actividades en relación con el Sistema de información sobre los servicios climáticos y, en caso necesario, propusieran un mecanismo conjunto apropiado que permitiera abordar mejor esas cuestiones para lograr un funcionamiento eficaz, sostenido y sin discontinuidad del Sistema de información de servicios climáticos.

Por último, como parte de la contribución de la OMM al MMSC, el Consejo examinó y aprobó una resolución sobre el “Mandato del Grupo de trabajo sobre el clima y las cuestiones conexas relacionadas con el tiempo, el agua y el medio ambiente” para el decimosexto período financiero.

Resultado previsto 1

Reforzar la capacidad de los Miembros para suministrar predicciones, información, avisos y servicios meteorológicos, climáticos, hidrológicos y medioambientales conexos, y mejorar su acceso, con objeto de responder a las necesidades de los usuarios y de facilitar la adopción de decisiones en todos los sectores pertinentes de la sociedad.

El Consejo tomó nota de que el Grupo de trabajo del Consejo Ejecutivo sobre la prestación de servicios había elaborado las prioridades estratégicas aprobadas para el resultado previsto 1 de proporcionar nuevas directrices a los equipos de expertos y grupos de trabajo que realizaban actividades afines. Estas prioridades eran: i) mejorar los servicios a la aviación civil internacional (Meteorología Aeronáutica); ii) mejorar la atención al usuario y la capacidad de prestación de servicios; iii) mejorar los productos y servicios; iv) aumentar el enfoque sobre los servicios que tomaban en consideración las cuestiones socioeconómicas; v) contribuir a la creación de capacidad y formación profesional para mejorar las capacidades de prestación de servicios; vi) poner en marcha las actividades de aplicación de las resoluciones del Decimosexto Congreso con el fin de fortalecer los componentes mundiales y regionales del Programa de ciclones tropicales (PCT); y vi) adoptar medidas en relación con el componente mundial del Programa de ciclones tropicales, así como a través de los mecanismos de ese Programa coordinados a nivel regional, para cumplir con las resoluciones del Congreso encaminadas a mejorar la calidad de las predicciones de los ciclones tropicales y de los servicios de aviso.

El Consejo, tras recibir información de déficits significativos de información acerca de la situación de la aplicación de dichas cuestiones prioritarias como los sistemas de gestión de la calidad (SGC), evaluación de las competencias y emisión de mensajes SIGMET, instó firmemente a los Miembros a proporcionar la información de situación necesaria a la Secretaría mediante la respuesta oportuna a los cuestionarios pertinentes. El Consejo recordó además a los Miembros que solo la información completa, actualizada y exacta sobre la situación de la aplicación podía ser utilizada por la Secretaría para priorizar y otros apoyos a los Miembros. Aprobó la Resolución sobre "Medio alternativo de cumplimiento con las disposiciones de la OACI relativas a los mensajes SIGMET", que i) insta a los Miembros a abordar las deficiencias con carácter prioritario utilizando los recursos de formación disponibles de la OMM y la OACI; ii) pide a los Miembros que adopten las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento con sus respectivas necesidades; y iii) pide a la Secretaría General, los presidentes de las comisiones técnicas y las asociaciones regionales que proporcionen conocimientos técnicos, coordinación y apoyo cuando sea posible para facilitar el pronto cumplimiento de los reglamentos pertinentes.

Habida cuenta de que la prestación de servicios era fundamental para todos los programas de la OMM, el Consejo tomó nota también de que el Decimosexto Congreso había aprobado la estrategia de prestación de servicios de la OMM como marco para la transmisión de los servicios meteorológicos e hidrológicos a los usuarios y, como paso siguiente, había pedido al Secretario General que preparase un Plan de ejecución para la estrategia. El Consejo instó a los Miembros a adaptar y aplicar la estrategia a sus propias estrategias y planes de prestación de servicios. El Consejo pidió al Secretario General que tomara las medidas oportunas para la presentación del proyecto del Plan de Aplicación en la siguiente reunión del Consejo para su aprobación (EC-65).

El Consejo alentó la evaluación y demostración de los beneficios sociales y económicos de los servicios que prestan los SMHN y reiteró la necesidad urgente de desarrollar las metodologías apropiadas. En respuesta a la petición formulada durante el Decimosexto Congreso de que la Estrategia de la OMM para la prestación de servicios debería ser utilizada por los SMHN para mejorar las relaciones con los usuarios, el Consejo adoptó una Resolución sobre los "Efectos sociales, económicos y políticos en los servicios meteorológicos, climáticos e hidrológicos". En dicha resolución se pide al Secretario General: i) que apoye la ejecución de proyectos piloto relacionados con los beneficios socioeconómicos de los servicios prestados por los SMHN, recopile y analice sus resultados y ponga esa información a disposición de los Miembros y organismos de financiación; ii) que aproveche las lecciones aprendidas de los proyectos piloto

para coordinar la adopción de una metodología acordada entre la OMM y el Banco Mundial para evaluar las ventajas de los servicios meteorológicos e hidrológicos; y iii) que adopte las medidas necesarias para la publicación del material orientativo y las Actas de la Conferencia de Lucerna de 2011 sobre los beneficios sociales y económicos de los servicios meteorológicos, climáticos e hidrológicos.

Resultado previsto 2

Reforzar la capacidad de los Miembros para reducir los riesgos y posibles efectos de los fenómenos meteorológicos, climáticos e hidrológicos y de otros fenómenos medioambientales peligrosos.

El Consejo tomó nota de que el Grupo de trabajo del Consejo Ejecutivo sobre la prestación de servicios había elaborado las prioridades estratégicas para el resultado previsto 2 con el fin de proporcionar nuevas directrices a los equipos de expertos y grupos de trabajo que realizaban actividades afines en una serie de esferas prioritarias. Estas prioridades eran: i) ejecutar el plan de trabajo de dos niveles del Programa de reducción de riesgos de desastre; ii) establecer mecanismos de interfaz de usuario de reducción de riesgos de desastre para desarrollar las necesidades de los usuarios; iii) continuar desarrollando los mecanismos de gobernanza del Programa de la OMM de reducción de riesgos de desastre; iv) contribuir al desarrollo del MMSC mediante la ejecución del Plan de trabajo del Programa de la OMM de reducción de riesgos de desastre; v) facilitar una mayor consonancia entre varios proyectos de asistencia técnica y las actividades de las comisiones de la OMM pertinentes para este resultado previsto.

Gracias a la resolución titulada "Reforzar la capacidad de los Miembros para reducir los riesgos y posibles efectos de los fenómenos meteorológicos, climáticos e hidrológicos y de otros fenómenos medioambientales peligrosos", el Consejo aprobó el Plan de trabajo del Programa de reducción de riesgos de desastre y el establecimiento de grupos consultivos de expertos sobre la interfaz de usuario de reducción de riesgos de desastre y de mecanismos para guiar su ejecución. El Plan de trabajo tiene como objetivo facilitar la consonancia entre las actividades de los órganos integrantes, la red operativa mundial de la OMM y los socios estratégicos para ayudar a los SMHN a crear las alianzas y las capacidades necesarias para garantizar una gestión eficaz de la reducción de riesgos de desastre. Instó a los Miembros a que apoyaran la ejecución del Plan de trabajo.

En la resolución también se pide al Grupo de trabajo del Consejo Ejecutivo sobre la prestación de servicios que se formulen recomendaciones al Consejo Ejecutivo para que continúe desarrollando el mecanismo de gobernanza del Programa de reducción de riesgos de desastre. Se necesita una evaluación de las enseñanzas extraídas de los logros del Programa de reducción de riesgos de desastre realizados hasta la fecha. Otras cuestiones importantes son la elaboración de directrices, normas y módulos de formación para los SMHN, con objeto de proporcionar productos y servicios; la colaboración con los presidentes de las comisiones técnicas para garantizar la coordinación de los proyectos de asistencia técnica con el marco transectorial del Programa de reducción de riesgos de desastre como contribuciones esenciales para el Plan de trabajo del Programa de reducción de riesgos de desastre; y el establecimiento de un vínculo entre el Plan de trabajo del Programa de reducción de riesgos de desastre y las actividades de ejecución del MMSC.

Resultado previsto 3

Reforzar la capacidad de los Miembros para elaborar información, predicciones y avisos meteorológicos, climáticos, hidrológicos y medioambientales de mejor calidad destinados a apoyar, en particular, las estrategias de reducción de riesgos de desastre, de adaptación y de impacto del clima.

El Consejo Ejecutivo acogió con satisfacción la labor en curso de la Comisión de Climatología (CCI) para proporcionar definiciones acordadas en común de los fenómenos meteorológicos y

climáticos extremos y desarrollar técnicas y procedimientos para vigilar su acaecimiento. El Consejo instó a la CCI a que elaborara directrices para mejorar el Reglamento Técnico y las Directrices de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) sobre este asunto y solicitó al Secretario General que reforzara su apoyo para lograr este objetivo.

El Consejo Ejecutivo tomó nota con agrado del número cada vez mayor de Miembros, en particular de países en desarrollo, que contribuían a la Declaración de la OMM sobre el estado del clima mundial. Asimismo, instó a los Miembros y a la Secretaría a que crearan sitios web con información sobre anomalías climáticas y fenómenos climáticos extremos, y a que siguieran contribuyendo a los que ya existen de forma periódica. El Consejo solicitó a la CCI y a la Secretaría que colaboraran más con el programa espacial sobre productos satelitales adicionales que podían mejorar el proyecto de vigilancia del sistema climático (VSC) de la OMM.

El Consejo tomó nota de que la OMM y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía organizarían una Reunión de alto nivel de políticas nacionales sobre la sequía del 11 al 15 de marzo de 2013 en Ginebra, en colaboración con varios organismos de Naciones Unidas, organizaciones internacionales y regionales e instituciones nacionales clave. El Consejo tomó nota del tema general de la Reunión: "Reducir la vulnerabilidad social: ayudar a la sociedad (comunidades y sectores) a hacer frente a la sequía a través de políticas nacionales sobre la sequía". Reconociendo que el objetivo primordial de las políticas nacionales sobre la sequía era crear sociedades más resistentes a este fenómeno por medio de una mayor cooperación y coordinación a todos los niveles gubernamentales, el Consejo instó a los SMHN a que prestaran todo su apoyo y a que alentaran a los ministerios y organismos pertinentes en sus países a participar activamente en la Reunión de alto nivel de políticas nacionales sobre la sequía.

El Consejo aprobó una resolución sobre la "Reunión de alto nivel de políticas nacionales sobre la sequía" en la que se pedía al Secretario General que: i) apoyara la continuidad de la labor del Comité internacional de organización para seguir diseñando el programa de las sesiones científica y de alto nivel de la Reunión; ii) elaborara cálculos presupuestarios precisos y un plan para movilizar recursos; y iii) continuara la coordinación con los organismos y organizaciones pertinentes a nivel nacional e internacional para buscar su participación activa en la Reunión.

Se informó al Consejo de que el Grupo mixto de expertos sobre el clima, los alimentos y el agua había propuesto un enfoque integrado para abordar el nexo entre el clima, el agua y los alimentos. Ese enfoque alentaría el desarrollo de productos y herramientas integrados para facilitar datos e información climática, agrícola, hídrica y de otro tipo pertinente. El Consejo respaldó las recomendaciones del Grupo mixto de expertos sobre el clima, los alimentos y el agua a la CCI, la Comisión de Meteorología Agrícola (CMAg) y la Comisión de Hidrología (CHi), a saber: compilar un catálogo de proyectos y estudios de caso sobre el clima, los alimentos y el agua; organizar un simposio conjunto entre las tres comisiones en 2013; y llevar a cabo un curso o seminario de formación mixto sobre las interrelaciones entre el clima, los alimentos y el agua.

El Consejo respaldó las recomendaciones del Grupo mixto de expertos sobre el clima, los alimentos y el agua al Secretario General para que examinara el mandato de todas las Convenciones de Naciones Unidas que estén relacionadas con la CCI, la CMAg y la CHi y para que colaborara con el Grupo mixto de expertos en la revisión de las iniciativas mundiales sobre fenología que existen.

Se informó al Consejo Ejecutivo de que la decimocuarta reunión de la Comisión de Hidrología se celebrará en Ginebra del 6 al 14 de noviembre de 2012. Examinará las actividades de la Comisión llevadas a cabo durante los últimos cuatro años y revisará y adoptará el proyecto de programa de trabajo para su próximo período entre reuniones. El Consejo observó con agrado que en el proyecto de programa de trabajo se abordaban las contribuciones de la hidrología y los recursos hídricos a las cinco esferas prioritarias de la OMM, centrándose en particular en la reducción de riesgos de desastre, el Marco Mundial para los Servicios Climáticos, el desarrollo de la capacidad,

el Sistema de información de la OMM (SIO) y el Sistema mundial integrado de sistemas de observación de la OMM (WIGOS).

El Consejo reconoció la importancia de la participación actual de la Comisión de Hidrología (CHi) y el PHRH en las cuestiones del agua relacionadas con el clima, transectoriales y entre comisiones, y alentó a que se continuaran mejorando estos avances en el futuro, en particular en relación con el MMSC y las iniciativas de la gestión integrada de sequías.

Resultado previsto 4

Reforzar la capacidad de los Miembros para adquirir, desarrollar, aplicar y utilizar sistemas de observación basados en la Tierra y en el espacio integrados y compatibles para efectuar observaciones meteorológicas, climáticas e hidrológicas, así como otras observaciones medioambientales y de meteorología del espacio relacionadas, sobre la base de normas mundiales fijadas por la OMM.

El Consejo aprobó una resolución sobre el "Plan de ejecución del marco del Sistema mundial integrado de sistemas de observación de la OMM (WIGOS)". El Plan fue elaborado por el Grupo de coordinación intercomisiones sobre el Sistema mundial integrado de sistemas de observación de la OMM (WIGOS), que supervisará los progresos realizados y presentará un informe al Decimoséptimo Congreso Meteorológico Mundial. El Consejo pidió a los Miembros, las asociaciones regionales y las comisiones técnicas que organizaran sus actividades para alcanzar los objetivos del WIGOS y los resultados relacionados establecidos en el Plan de ejecución. Pidió además al Secretario General que brindara la asistencia y el respaldo de la Secretaría que fueran necesarios para aplicar el WIGOS, e invitó a los asociados a que participaran en las actividades de ejecución pertinentes señaladas en el Plan de ejecución.

El Consejo aprobó también una resolución en la que decidió brindar apoyo a la coordinación de frecuencias radioeléctricas como una cuestión de alta prioridad para la Organización. Instó a todos los Miembros a que hicieran todo lo posible para asegurar la disponibilidad y protección de las bandas de frecuencias radioeléctricas necesarias para las operaciones y la investigación meteorológicas y medioambientales conexas.

En lo que se refiere al Sistema de información de la OMM (SIO), el Consejo aprobó varias resoluciones, en particular sobre: i) "Designación de Centros del Sistema de información de la OMM", en la que proponen los cambios al *Manual del SIO*; y ii) "Responsabilidad de crear un formato XML para la aviación," en la que se decide que la OMM debe ejercer el control de un modelo lógico de datos de la Organización para la información sobre el tiempo, el clima y el agua, y que deberá exhortarse encarecidamente a la OACI y las demás organizaciones cuyas necesidades en representación de datos para la información sobre el tiempo, el clima y el agua no estén cubiertas por la representación de datos estándar de la OMM a que utilicen los elementos pertinentes del modelo lógico de datos de la OMM para crear las aplicaciones técnicas de las representaciones de datos de la organización en cuestión; y iii) "Presentación anual de los registros meteorológicos mundiales" una vez al año, a partir de 2011, mejorar la práctica vigente, consistente en el cómputo de los registros meteorológicos mundiales cada diez años.

El Consejo aprobó una resolución sobre el "Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC) para fomentar el Plan de ejecución del SMOC". En la resolución se instó a los Miembros de la OMM a que apoyaran y participaran plenamente en la realización de las actividades pertinentes del Plan de aplicación y se pidió a los presidentes de las comisiones técnicas y las asociaciones regionales que velaran por que las disposiciones pertinentes establecidas en el Plan de ejecución se incorporaran, conforme proceda, en los planes de trabajo de las comisiones y en los planes operativos de las asociaciones, específicamente en la ejecución del WIGOS. El Consejo instó a seguir fomentando la participación de los Miembros en las actividades del Programa Espacial de la OMM.

Resultado previsto 5

Reforzar la capacidad de los Miembros para contribuir a las iniciativas mundiales de investigación en el ámbito del tiempo, el clima, el agua y la ciencia medioambiental conexas, y para sacar provecho de esa investigación y del desarrollo de la tecnología.

El Consejo aprobó una resolución por la que se aprobaba el establecimiento de un proyecto de predicción subestacional a estacional e instó a los Miembros a que contemplaran la posibilidad de acoger una oficina del proyecto y de apoyar un fondo fiduciario para ejecutar ese proyecto conjunto del PMIC y el PMIM. También pidió al Secretario General que estableciera un fondo fiduciario y solicitara a los Miembros que presentaran ofertas para una oficina para el proyecto.

El Consejo también aprobó el establecimiento de un proyecto de predicción polar con vínculos muy estrechos con la iniciativa de predicción del clima polar del PMIC e instó a los Miembros a considerar la posibilidad de acoger una oficina de proyecto y efectuar contribuciones voluntarias a un fondo fiduciario para ejecutar el proyecto.

El Consejo convino en una lista final de candidatos propuestos para que formaran parte del Comité Científico Mixto OMM/COI/CIUC del Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC). Esa lista se debatirá ahora con otros copatrocinadores del PMIC, a saber, el CIUC y la COI de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Reconociendo la difícil situación económica a la que se enfrentan numerosos países, el Consejo pidió a los Miembros que siguieran realizando mediciones atmosféricas en el marco del Programa Mundial de Investigación Meteorológica (PMIM), ya que el cierre de las estaciones o de los programas de medición implicaba la interrupción o finalización de series temporales de largos períodos.

El Consejo recomendó que la OMM, a través del Programa de Vigilancia de la Atmósfera Global, colaborara más estrechamente con otros organismos internacionales y mecanismos de financiación relacionados con la agricultura y la seguridad alimentaria para ampliar las observaciones de la composición de la atmósfera en las tierras agrícolas a fin de que los Miembros pudieran evaluar los riesgos de la seguridad alimentaria debidos a la contaminación atmosférica y la posibilidad de que la agricultura regulara las emisiones de gases de efecto invernadero.

En lo que concierne al Proyecto de la Vigilancia de la atmósfera global (VAG) sobre la meteorología y el medio ambiente urbano (GURME), el Consejo pidió a los Miembros que estudiaran la posibilidad de crear una estructura que permitiera hacer frente a los problemas de calidad del aire que enfrentaban las megaciudades y que hicieran donativos al recién creado fondo fiduciario para las megaciudades y el GURME.

Resultado previsto 6

Reforzar la capacidad de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales, en particular de los países en desarrollo y de los países menos adelantados, para cumplir su mandato.

El Consejo aprobó una resolución por la que se aprobaba el establecimiento de una Estrategia de desarrollo de capacidad y se pedía al Secretario General que comunicara esa Estrategia a los Miembros y órganos integrantes. La Estrategia, elaborada por los Miembros a través del Grupo de trabajo del Consejo Ejecutivo sobre desarrollo de capacidad, trataba de aportar un enfoque coordinado y cohesivo a las actividades de desarrollo de la capacidad de la OMM destinadas a facilitar el desarrollo sostenible de los SMHN de los países en desarrollo, y en especial de los

países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. El Consejo pidió al Grupo de trabajo del Consejo Ejecutivo sobre desarrollo de capacidad que desarrollara plenamente el Plan de aplicación de la Estrategia de desarrollo de capacidad para el decimosexto período financiero (2012-2015), en colaboración con los órganos integrantes competentes, como parte integrante del Plan de Funcionamiento de la OMM antes de finales de 2012.

El Consejo acordó que la provisión de fondos para los trabajos de la OMM encaminados a cumplir su mandato y sus compromisos conforme al presupuesto previamente autorizado de 175 millones de francos suizos con cargo a contribuciones voluntarias requeriría un esfuerzo significativo en nombre de la Secretaría y de los Miembros. Deberán sacar provecho de todas las fuentes potenciales de financiación directa e indirecta como la financiación directa, la transferencia de tecnología y el intercambio de conocimientos técnicos y el aprovechamiento de las iniciativas conexas. Teniendo en cuenta que no se había emprendido ninguna iniciativa en la región árabe para modernizar los SMHN, el Consejo acogió con agrado los esfuerzos del Consejo Permanente de Meteorología de la Liga de los Estados Árabes para abordar esas cuestiones. Asimismo acogió con agrado el ofrecimiento del Reino de Arabia Saudita, en su calidad de presidente actual del Consejo Permanente de Meteorología de la Liga de los Estados Árabes, de organizar una conferencia para poner en marcha esta iniciativa. El Consejo consideró los ámbitos prioritarios del Fondo del Programa de Cooperación Voluntaria para 2012 y respaldó la asignación presupuestaria propuesta para esos ámbitos.

El Consejo aprobó además una resolución sobre la "Política de la OMM en materia de gastos de apoyo a los programas" en la que, entre otras cosas, se pedía al Secretario General que adoptara medidas para aplicar, con efecto inmediato, la política revisada de la OMM en materia de gastos de apoyo a los programas, a los acuerdos futuros concertados con donantes en relación con las actividades financiadas mediante contribuciones voluntarias.

Acogiendo con agrado las contribuciones que los Miembros han realizado al personal de la Oficina de movilización de recursos de la OMM a través de los funcionarios profesionales subalternos y las adscripciones, el Consejo instó a otros Miembros a que consideraran prestar ese apoyo.

El Consejo aprobó una resolución para revisar el mandato del Grupo de trabajo del Consejo Ejecutivo sobre creación de capacidad. El objetivo era garantizar su eficacia como mecanismo permanente que permita examinar regularmente las cuestiones relativas al desarrollo de la capacidad de los Miembros con respecto a los ocho resultados previstos del Plan Estratégico de la OMM para 2012-2015.

Resultado previsto 7

Concertar asociaciones e iniciativas de cooperación o fomentar las existentes para mejorar los resultados de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales en materia de prestación de servicios y aumentar el valor de las contribuciones de la OMM en el ámbito del sistema de las Naciones Unidas, las convenciones y convenios internacionales pertinentes y las cuestiones estratégicas nacionales.

El Consejo Ejecutivo tomó nota de las medidas que había adoptado el Secretario General para garantizar la participación visible y reconocida de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) en la Conferencia Río+20. Asimismo observó que la Declaración final de la Conferencia Río+20 destacó la importancia de contar con información científica apropiada y fidedigna para respaldar los procesos de adopción de decisiones, la amenaza que el cambio climático representa para el desarrollo sostenible, la importancia decisiva del agua en las tres dimensiones del desarrollo sostenible, y la importancia de la reducción de riesgos de desastre para el desarrollo sostenible.

El Consejo reiteró que la OMM mantenía su compromiso de ayudar al Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) a ejecutar su programa de trabajo, prestándole

apoyo financiero, administrativo y operativo. Alentó a los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) a que colaborasen estrechamente con el IPCC para difundir las conclusiones del recientemente publicado Informe especial sobre la gestión de los riesgos de fenómenos meteorológicos extremos y desastres para mejorar la adaptación al cambio climático. El Consejo recomendó al IPCC que prestara más atención a las cuestiones relativas al cambio climático en las regiones polares, y reconoció la importancia de la criosfera en la labor del IPCC.

El Consejo observó que uno de los principales valores añadido de la OMM al Grupo de observación de la Tierra (GEO) es la relación que la OMM tiene con los SMHN y, a través de ellos, con otras instituciones nacionales. Debería examinarse la armonización del GEO con el Marco Mundial para los Servicios Climáticos (MMSC). Puesto que el GEO practicaba el amplio intercambio de datos, los datos disponibles gracias a la Red mundial de sistemas de observación de la Tierra (GEOSS) deberían aprovecharse, en la medida de lo posible, para el Marco Mundial, si bien el GEO y las esferas de beneficios climáticos para la sociedad deberían beneficiarse enormemente de la participación en el MMSC.

El Consejo Ejecutivo tomó nota de las medidas adoptadas por el Secretario General para intensificar la cooperación con el sistema de las Naciones Unidas. Pidió a los Miembros y al Secretario General que velasen por el seguimiento apropiado de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexagésimo cuarto período de sesiones que concernían a los organismos especializados de las Naciones Unidas y a la OMM. Asimismo invitó a los Miembros a participar activamente en el seguimiento pertinente de las decisiones de los órganos de las Naciones Unidas a fin de aumentar la contribución de la OMM y de los SMHN al desarrollo sostenible de los Miembros.

El Consejo tomó nota de que el Órgano subsidiario de asesoramiento científico y tecnológico (OSACT) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) invitó a la Secretaría del Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC) a que informase regularmente acerca de los progresos realizados en la ejecución de la actualización de 2010 del Plan de aplicación del sistema mundial de observación en relación con el clima en apoyo de la CMNUCC. Alentó al Comité Directivo del SMOC a que, en amplia consulta con los asociados pertinentes, examinase la idoneidad de los sistemas de observación del clima. El Consejo pidió a las Secretarías de la OMM y del SMOC que siguiesen de cerca las novedades del OSACT y del Órgano Subsidiario de Ejecución y que contribuyesen al proceso según procediese.

El Consejo instó a todos los SMHN de la región árabe a que apoyaran activamente el proyecto titulado "Evaluación del efecto del cambio climático en los recursos hídricos y la vulnerabilidad socioeconómica en la región árabe". El proyecto está siendo aplicado por la OMM, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), la Liga de los Estados Árabes (LEA) y otros asociados, y está financiado por el Organismo Sueco de Cooperación para el Desarrollo Internacional (OSDI).

Resultado previsto 8

Desarrollar una Organización eficaz y eficiente.

Habida cuenta de los informes del Comité Consultivo de Finanzas y el Comité de Auditoría, el Consejo Ejecutivo examinó y aprobó los estados financieros auditados y los informes de los auditores internos y externos. El Consejo tomó nota con satisfacción de que el Auditor Externo había emitido una opinión sin reservas sobre las cuentas de 2011. Dio la bienvenida a los nuevos miembros del Comité de Auditoría y dio las gracias a los antiguos miembros por sus contribuciones. El Consejo aprobó una resolución sobre el "Proceso de selección del Auditor Externo".

Siguiendo la recomendación del Comité de Auditoría, el Consejo aprobó una resolución sobre la revisión de la "Política sobre divulgación de los informes de auditoría interna".

El Consejo reconoció que el impago y el pago atrasado de las contribuciones podían tener graves consecuencias en los flujos de efectivo y en el estado financiero de la Organización así como en la ejecución de los programas aprobados. Instó a los Miembros con deudas pendientes a liquidarlas cuanto antes.

El Consejo también señaló que la situación de las contribuciones voluntarias en junio de 2012 indicaba que existía un riesgo de que no se cumplieran plenamente los objetivos de financiación aprobados. El Consejo expresó su preocupación por la posible implicación de un déficit de contribuciones voluntarias en la ejecución de los programas aprobados y estudió la necesidad de adoptar medidas adicionales para lograr los objetivos de financiación aprobados. Instó a los Miembros a que realizaran contribuciones voluntarias para mitigar ese riesgo. El Consejo aprobó una resolución sobre los estados financieros de la OMM correspondientes al año 2011.

Tras una presentación de la ejecución del sistema de seguimiento y evaluación, el Consejo Ejecutivo tomó nota del informe de su Grupo de trabajo sobre planificación estratégica y operacional de la OMM. Instó a los órganos integrantes a que utilizaran el Sistema de seguimiento y evaluación de la OMM y la guía preparada por la Secretaría, y a que proporcionaran información para continuar mejorando los documentos. El Consejo también observó que el cuestionario sobre los beneficios que los resultados obtenidos supusieron para los Miembros arrojó conclusiones que proporcionaron información útil sobre las esferas en las que la OMM obtuvo importantes logros y aquellas a las que era necesario prestar más atención. El Consejo instó a aquellos Miembros que todavía no hubieran respondido al cuestionario a que lo hicieran (cuestionario abierto hasta el 31 de julio de 2012) para que los resultados fueran más representativos de la situación de la mayoría de los Miembros.

El Consejo coincidió con el dictamen del Grupo de trabajo de que el proceso de seguimiento y evaluación era complejo. El Sistema de seguimiento y evaluación podría empezar a utilizarse para evaluar el progreso del logro de las prioridades estratégicas de la Organización y podrían introducirse nuevas mejoras si se integraran las experiencias adquiridas en el proceso de aplicación del sistema. El Consejo también estuvo de acuerdo con las siguientes recomendaciones: i) incluir en el mencionado cuestionario preguntas regionales específicas planteadas a partir de las aportaciones de los grupos de planificación de las asociaciones regionales; ii) identificar un conjunto más reducido de indicadores que sería objeto de seguimiento, en particular aquellos relacionados con las cinco prioridades estratégicas; y iii) conceder flexibilidad al Secretario General para que presentara los progresos realizados respecto de un conjunto más reducido de indicadores destinados al examen de mediano plazo del Sistema de seguimiento y evaluación.

El Consejo aprobó una resolución sobre las enmiendas al Reglamento Técnico.

Habida cuenta de las recomendaciones dimanantes de la reunión de 2012 de los presidentes de las asociaciones regionales y de los informes de los presidentes de las asociaciones regionales, el Consejo aprobó una resolución sobre el "Examen del papel y las responsabilidades de las asociaciones regionales", que debía realizar el Grupo de trabajo del Consejo Ejecutivo sobre planificación estratégica y operacional de la OMM.

El Consejo, habida cuenta del Informe resumido de la cuarta reunión de la Comisión Técnica Mixta OMM/COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina (CMOMM), aprobó una resolución sobre el Informe, que aprobó las recomendaciones 1 a 7 de la cuarta reunión de la CMOMM, y las medidas de seguimiento conexas.

El Consejo Ejecutivo tomó nota de los esfuerzos que estaba realizando la Secretaría para aplicar la nueva política de publicaciones basada en los principios enunciados en la Resolución 35 (Cg-XVI). Aprobó una resolución sobre "Directrices sobre la planificación y la producción de las publicaciones de la Organización Meteorológica Mundial".

Recordando las decisiones del Decimosexto Congreso Meteorológico Mundial referentes a la preparación de los próximos Planes Estratégico y de Funcionamiento de la OMM para el período 2016 -2019, el Consejo tomó nota del informe y las recomendaciones de su Grupo de trabajo sobre planificación estratégica y operacional de la OMM. El Consejo examinó las recomendaciones del Grupo de trabajo y aprobó los parámetros identificados para la elaboración de los próximos Planes Estratégico y de Funcionamiento.

Otros aspectos destacados de la reunión

El Consejo Ejecutivo designó al Dr. D. Cano (España), al Sr. L. de Leonibus (Italia), a la Sra. A. Kijazi (República Unida de Tanzania), al Sr. A. Traore (Níger), y al Dr. R. Vertessi (Australia), como miembros interinos del Consejo Ejecutivo para sustituir al Sr. R.G. García Herrera (España), al Sr. C. De Simone (Italia), al Sr. M.A.R. Abdel Gadir (Sudán), al Sr. M. Ndiaye (Senegal), y al Sr. G.P. Ayers (Australia), respectivamente.

El Consejo Ejecutivo concedió el quincuagésimo séptimo Premio de la Organización Meteorológica Internacional (OMI) al doctor Zaviša Janjić (Serbia/Estados Unidos de América).

El Consejo Ejecutivo otorgó el Premio internacional Norbert Gerbier-MUMM correspondiente a 2013 a los doctores M.A. Bollasina, Y. Ming y V. Ramaswamy por el trabajo titulado "Anthropogenic aerosols and the weakening of the South Asian Summer Monsoon". Este trabajo fue publicado en 2011 en el Volumen 334, Nº 6055 de Science.

El Consejo otorgó el Premio de investigación de la OMM para jóvenes científicos correspondiente a 2012 al Sr. Yijian Zeng por el trabajo titulado "Numerical analysis of air-water-heat flow in unsaturated soil: Is it necessary to consider airflow in land surface models?" de Zeng, Y., Z. Su, L. Wan y J. Wen (2011), publicado en J. Geophys. Res., 116, D20107, doi:10.1029/2011JD015835.

Con respecto a los premios Profesor Dr. Vilho Väisälä, el Comité de selección del Consejo Ejecutivo aprobó la elección de R. Boers, M. J. de Haij, W.M.F. Wauben, H. Klein Baltink, L.H. van Uift, M. Savenije (todos de los Países Bajos) y C.N. Lonf (Estados Unidos de América) para que recibieran el 23º Premio Profesor Dr. Vilho Väisälä para recompensar su destacado trabajo de investigación sobre instrumentos y métodos de observación titulado "Optimized fractional cloudiness determination from five ground-based remote sensing techniques" publicado en Journal of Geophysical Research, Volumen 115, D24116, doi:10.1029/2010JD014661,2010.

El Consejo aprobó que Q. LU (China), W. Bell (Reino Unido), P. Bauer (Reino Unido), N. N. Bormann (Reino Unido) y C. Peubey (Reino Unido) recibieran el cuarto Premio Profesor Dr. Vilho Väisälä de desarrollo y aplicación de instrumentos y métodos de observación por su trabajo titulado "Characterizing the FY-3A Microwave Temperature Sounder Using the ECMWF Model", publicado en Journal of Atmospheric and Oceanic Technology, Volumen 28, págs. 1373-1389, 2011.

El Consejo Ejecutivo convino en que la 65ª reunión del Consejo se celebrase en la sede de la OMM del miércoles 15 de mayo al jueves 23 de mayo de 2013, tras la trigésima segunda reunión del Comité Consultivo de Finanzas del lunes 13 de mayo al martes 14 de mayo. El Consejo también previó que su 66ª reunión se celebraría en la sede de la OMM del miércoles 14 de mayo al viernes 23 de mayo de 2014, tras la trigésima tercera reunión del Comité Consultivo de Finanzas del lunes 12 de mayo al martes 13 de mayo.

A la 64ª reunión del Consejo asistieron representantes de 31 Miembros de la OMM.
